Año de 1864.

Libro de sesiones del Ayuntamiento.

Indice de los acuerdos que contiene el presente libro.

Fechas.			Hojas.
3º	Enero.	Sin novedad	1.
10	"	Idem	1.
17	"	Idem	1.
23	"	Idem	1.
30	"	Idem	1.
7	Febrero.	Idem	2.
14	"	Idem	2.
21	"	Idem	2.
28	"	Se discute y vota el presupuesto municipal para el año prosimo	2.
6	Marzo.	Se conceden dos meses de licencia al Secretario para que restablezca su salud y se nombra el interino que debe sustituirle	3.
13	"	Sin novedad	3.
20	"	Con los mayores contribuyentes se señalan los jornales que deben verificarse en la prestacion personal	4.
20	"	Con los mayores contribuyentes se acuerda el numero de jornales que deben practicarse en la prestacion personal	4
27	"	Se acuerdan los recargos ordinarios para cubrir el deficit del presupuesto municipal	5.
27	"	Se acuerdan los recargos estraordinarios para el presupuesto municipal	6.
3	Abril.	Sin novedad	6.
10	"	Idem	7
17	"	Idem	7
24	"	Se decreta una instancia de D Rafael Tolsanas pidiendo al Ayuntamto declare que reconoce por suya la Junta nombrada Junear	7.
1º	Mayo.	Se nombra el comisionado que debe proceder la entrega de quintos	7.
4	"	Pedro Sibeta y Pi da poder a su hijo Jose Sibeta y Pillas para que pueda entrar de sustituto en el servicio militar	8.
8	"	Se nombran los ~~peritos~~ asociados que deben practicar el	

		~~[illegible]~~ ó señalar el medio de hacer efectivo el cupo de consumos. ~~[illegible] de consumos~~	8.
15	Mayo.	Sin novedad	9.
22	"	Se resuelve una instancia de Dª Antonia Such y otros vecinos reclamando se obligue á D Rafael Tolsanas á destruir unas obras que ha practicado en un pozo público	9.
26	"	Se acuerda hacer efectivo el cupo de consumos por medio del repartimiento	9.
22	"	Sin novedad	10.
5	Junio.	Idem	10.
12	"	Se nombran los asociados para la rectificacion de las listas de electores para cargos concejiles	10.
19	"	Sin novedad	11
26.	"	Se nombra el revisor de las cuentas y decreta una instancia de D Rafael Tolsanas	11.
3	Julio.	El Regidor Verdaguer hace una observacion sobre el Secretario y se nombran los peritos para el repartimto de consumos.	12.
10	"	Se nombra el Depositario y presta caucion	12.
17	"	Sin novedad	13.
24	"	Se nombra una comision para que practique el informe que debe darse al Gobr sobre una instancia presentada por D Rafael Tolsanas	13.
31	"	Se aprueba el informe practicado por la comision en la solicitud de D Rafael Tolsanas al Gobr	13.
7	Agosto	Sin novedad	14.
14	"	Idem	14
21	"	Se acuerda hacer presente al Sor Gobernador la cantidad que falta en el presupuesto aprobado para cubrir los gastos de la escuela	14.
28	"	Sin novedad	15.
4	Setiembre	Idem	15.
11	"	Idem	15.
18	"	Idem	16
25	"	Idem	16.
2	Octubre	Idem	16.
9	"	Idem	16.
16	"	Idem	16.
27	"	Se practica el sorteo de los distritos que deben nombrar un concejal mas	17

31	Octubre	Sin novedad	17.
6	Noviembre	Ydem	15.
13	"	Ydem	15.
20	"	Ydem	15.
27	"	Ydem	15.
4	Diciembre	Ydem	15
11	"	Ydem	15.
16	"	Ydem	15
25	"	Ydem	15.

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

Presidente
Pascuau
Oriol
Verdaguer
Pares.
Serradell
Serimana

En la villa de Gansá á tres Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesion ordinaria el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaro abierta. Se leyo el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 154. 155 y 156 del año ppdo y no habiendo que despachar el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella Secto

Presidente.
Pascuau
Verdaguer
Pares.
Serrapi.
Serimana
Ester.

En la villa de Gansá á los diez Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán los Señores del Ayuntamiento al margen anotados con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por el Señor Presidente. Dicha lectura al acta anterior y fue aprobada. Enterada la corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos 1. 2. y 3. y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella Secto

Presidente. En la villa de Gansá á los diez y siete Enero de mil

Parareu
Oriol
Verdaguer
Serinana
Parés
Senadell

ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados el Sor D. Rafael Durán Alcalde Presidente declaró abierta la sesion. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 4. 5 y 6 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Morella Secto.

Presidente
Parareu
Oriol
Verdaguer
Pares.
Ller
Serinana
Senapi.

En la villa de Gramá á los veinte y tres Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Sor abierta la sesion de este dia. Leida que fué el acta anterior fue aprobada Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 7. 8 y 9 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Morella Secto.

Presidente
Parareu
Oriol
Verdaguer
Serinana
Senadell.

En la villa de Gramá á los treinta Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Durán se declaró abierta la sesion por dicho Señor. Se leyó la anterior acta y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los





Boletines Oficiales nos 10. 11 y 12 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llonella Secto

Presidente
Pacareu
Oriol
Verdaguer
Pares
Serrana
Ylla
Serradell

En la villa de Llansá á los siete Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán los Señores del Ayuntamiento al margen anotados el Sor Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 13. 14 y 15 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llonella Secto

Presidente
Pacareu
Oriol
Verdaguer.
Pares

En la villa de Llansá á los catorce Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor

Ytes
Serrapi.

Alcalde D. Rafael Durán se declaró abierta por este Sñr. Dióse lectura al acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 16. 17 y 18 el Sñr Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Gozalla Secto

Presidente.
Pasarell
Oriol.
Verdaguer
Ytes
Parés
Serradell
Serrapi.

En la villa de Gansá á los veinte y uno Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Señor abierta la sesion ordinaria de este dia. Dióse lectura al acuerdo anterior y fué aprobado. Enterada la corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos. 19. 20. y 21 y no habiendo asunto que despachar el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Gozalla Secto.

Presidente
Pasarell
Oriol
Verdaguer
Vilallonga
Parés
Serradell
Ytes
Serrahana.

En la villa de Gansá á los veinte y ocho Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Durán se declaró abierta la sesion por este Señor. Leyose el acta anterior y fue aprobada.

Por el Sñr Alcalde se presento el presupuesto formado para el proximo año economico de 1864 á 1865, y leido por mí el sus-

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

cito Secretario se procedió á su discusion.

Por el Señor Regidor D. Jose Verdaguer se manifestó que en su concepto el presupuesto se hallaba arreglado aprobando las economias que se observaban respecto al presupuesto que en la actualidad rije, mas opinia debieran aumentarse en el capitulo 3º 2130 reales para la asignacion de un guarda municipal de campo, pues muchos vecinos se quejan de la falta de este funcionario por los perjuicios que sufren sus propiedades ya por el ganado y otros estilos.

Igualmente debieran aumentarse 60 reales en el capitulo 5º á lo consignado para socorro y conduccion de pobres transeuntes puesto que de este ingreso se satisface la remision de espositos á la capital y debiendose verificar directamente á aquella, por la distancia que media no baja de 50 reales el gasto de cada uno.

El Señor Presidente contestó que al confeccionar el presente presupuesto se ha llevado la mira de que el recargo á las contribuciones no escediera del treinta por ciento.

Cada uno de los Señores presentes emitió libremente su parecer y puesto á votacion por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto en la forma que se halla y que se aumenten las cantidades señaladas por el Regidor proponente, esto es dos mil ciento noventa re-

des para el sueldo de un guarda municipal de campo, y
ochenta en el capitulo 3º que dando por lo tanto en la
cantidad de catorce mil novecientos sesenta y ocho reales
y siendo esta misma la que resulta de deficit que se
convoque á los mayores contribuyentes con el objeto de
acordar las propuestas de recargos y arbitrios que hagan
de elevarse á la superioridad. Dada cuenta del contenido
de los Boletines Oficiales nos 22. 23 y 24. y no habiendo
mas que despachar el Sñ Presidente levantó la sesion de
que certifico. Rafael Duran

Fran.co Pacareu Gregorio Orio

José Verdaguer Juan Vallonga Juan Pares

Mariano Sennadell Juan Ote

Jose Seriñana

Isidro Llorella Secto

Presidente
Pacareu
Oriol
Vilallonga
Parés
Senadell
Otes
Seriñana.

En la villa de Sarriá á los seis de Marzo de mil ocho-
cientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto para
celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sñ Alcalde
D Rafael Duran se declaró abierta por este Sñ. Se leyó el acuerdo en
sesion y fué aprobado.

Por el Señor Presidente se dió lectura á un recurso

SELLO 8º AÑO 1864. 4 Rs

presentado por D. Isidro Llorella Secretario de esta Corporacion manifestando que hallandose con su salud quebrantada solicita se le concedan dos meses de licencia para atender á su restablecimiento. El Ayuntamiento vió con sentimiento los motivos que obligan á su Secretario á dirijir la suplica que presenta, y por unanimidad acuerda concederle el permiso que pide. Para que le sustituya en el cargo, habido merecito de las circunstancias que reune D. Juan Deu y Pujol se acuerda nombrado y habiendo aceptado dicho Señor pasó en seguida á practicar las funciones de Secretario.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales n.os 25. 26 y 27 el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Fran.co Pacareu

Gregorio Orios

Juan d'Allonga

Juan Paras

Mariano Serra Dell

Jose Seriñana

En la villa de Sarriá á los trece Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Sor abierta la sesion. Leido el acuerdo anterior fué aprobado. Dada cuenta del contenido

Presidente
Pacareu
Orios
Verdaguer
Vilallonga
Paras
Seriñana

de los Boletines Oficiales nos. 28. 29 y 30 el Soñ Presidente lo levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Juan Deu y Sujol Secto Habilitado.

Presidente.
Pacareu
Cuiot
Verdaguer
Parés
Ytes
Senadell
Serrañana
Senapi.

Contribuyentes.
Estela
Verdaguer.
Guiñaume
Giral
Pagés
Tolsanas
Sabater
Boch
Parés

En la villa de Dansá á los veinte Marzo de mil ochocientos sesenta y tres: reunidos los Señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes al margen anotados bajo la presidencia del Soñ Alcalde D. Rafael Durán declarando dicho Sor abierta la sesion manifestó: que segun lo dispuesto por el M. I. S. Gobernador Civil de esta Provincia debia en este año como en los dos anteriores continuarse la prestacion personal para la recomposicion de los caminos vecinales y no estando en muy buen estado varios trozos de los que comprende el Distrito invitaba á los Soñs concurrentes para que conforme á lo ordenado por dicha superior autoridad señalen 1º El orden ó turno con que los contribuyentes hayan de cumplir con la prestacion. 2º La epoca ó epocas que deban tener lugar las prestaciones dentro del año. 3º El numero de jornales que deberá hacer cada contribuyente. y 4º El precio de la conversion de cada jornal.

Enterados los Señores concurrentes de lo espuesto por el Soñ Presidente y unanimes todos en que es de absoluta necesidad una pronta separacion en los malos pasos que se encuentran en las entradas de la poblacion y camino que conduce á Figueras, despues de haber

SELLO 8º AÑO 1864. 4. Rs

deliberado y discutido sobre el particular, se acuerda por unanimidad, que se efectue la prestacion por el orden en que están inscritos estos vecinos en el empadronamiento general, la cual verificarán en los meses de Mayo Julio y Agosto epocas que son mas desocupadas para las labores del campo y no son tan necesarias las caballerias á sus dueños: que se verifiquen tres jornales por cada vecino de los comprendidos en la ley, y siendo costumbre en estos vecinos practicar la prestacion personalmente si alguno opta por la redencion que la practique bajo los tipos señalados por la Excma Diputacion Provincial en el año de 1864.

Seguidamente el Señor Presidente levanto la sesion firmando con los Señores concurrentes de que certifico.

Rafael Duran — Fran.co Vacarey

Gregorio Orio — José Verdaguer

Juan Pares — Juan J.er Mariano Serra

Jose Sepiñanta — Joaquin Serra

Juan Stela — Pedro Verdaguer — Francisco Giral

Juaquin Ginjaume. — Vicente Gibal.

Pablo Pagesa

Rafael Tolsana Pbro

Juan Sabater

Pedro Beck y Valls

Jayme Pares y Compte

Ysidro Llorella Secto.

Presidente
Pascaeu
Parés
Vtes
Serradell
Orios
Verdaguer
Serrana
Serapi
Contribuyentes.
Giraw
Gibal
Estela
Verdaguer
Ginjaume
Sabater
Pagés
Beck.
Tolsanas
Parés.

En la villa de Sansá á los veinte y siete Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos en sesion de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Duran los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes anotados al margen en igual numero de concejales conforme á lo dispuesto en el articulo 15 de la real orden de 15 de setiembre de 1857 por haber sido necesario hacer uso de los recargos sobre las contribuciones para cubrir el deficit del presupuesto; enterados de la cantidad á que asciende, y despues de haber deliberado detenidamente acerca de los recursos con que cuenta el Ayuntamiento para atender á sus obligaciones y convenciendose de que la administracion municipal de estos fondos no es susceptible por concepto alguno de mas valores que los figurados ha formado y aprobado la propuesta de un recargo del 10 p% sobre la contribucion de Inmuebles 15 p% sobre la de Subsidio y 50 p% sobre la de Consumos la cual se remitira al Sor Gobernador de la Provincia á los efectos consiguientes Terminado el objeto de esta sesion la levantó el Sor Presidente de que certifico.

Rafael Duran

Fran.co Pascaeu

Juan Pares

Juan Gyez

Mariano Serradell

Gyez y Orio Orio

Jose Verdaguer

José Seriñana Joaquim Serrapiñé Francisco Durán Vicente Gubal.
Juan Estela Pedro Verdaguer Juan Gisbert
Juan Jaime Ginjaume.
Juan Sabater
Pablo Pagés
Pedro Beda. y Valls
Rafael Soldevila Jayme Pares y Compañó
Isidro Llorella
Secto.

Presidente
Durán
Verdaguer
Pares
Estela
Serrapí.
Seriñana
Cremadells

Contribuyentes.
Estela
Verdaguer
Durán
Ginjaume
Gubal
Pagés
Beda
Sabater
Compañó.
Puyol
Galtés
Cremadells.

En la villa de Gramá á los veinte y siete Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos en sesion de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán los Señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes anotados al margen en doble numero del de concejales con arreglo á lo dispuesto en el numero 26 de la real orden de 15 de Setiembre de 1857. por haber sido necesario hacer uso de los recargos estraordinarios sobre las contribuciones territorial y de subsidio para cubrir el deficit del presupuesto enterados de la cantidad á que asciende declarados en toda la estension en que permiten las instrucciones vigentes, los recargos ordinarios sobre las especiales contribuciones y la de consumos; despues de haber deliberado detenidamente acerca de los recursos con que cuenta el Ayuntamiento para cubrir sus obligaciones y convencidos de que la administracion de estos fondos municipales ni los productos de los recargos ordinarios son susceptibles por concepto alguno de mas valores que los figurados han formado y aprobado la propuesta de cargas un 30 p% sobre la contribucion territorial y el 15 p% sobre la de subsidio con cuyos productos quedara cubierto el deficit, cual propuesta se remitirá al Sor Gobernador para su superior aprobacion. Terminado el objeto de esta sesion la levanto el Sor Presi

sidente de que certifico.

Rafael Durán

José Verdaguer

Juan Pares

Jose serinana

Juan Eldar

Pedro Verdaguer

Gregorio Ortoll

Francisco Giraut

Juaquim Ginjaume.

Vicente Gibal.

Pablo Pascual

Pedro Bech y Valls

Juan Labaster

Joaquim Pons y Compte

Juan Deny Pujol

Francisco Taller

Sebastian M Serradell

Isidro Tonella Secret.

En la villa de Dania á tres Abril de mil ochocientos sesenta y tres reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán la declaró abierta. Leidos los acuerdos anteriores fueron aprobados. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 38. 39. y 40 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion.

Rafael Durán

Isidro Tonella Secret.

En la villa de Gramá á los diez Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este día el Sor. D. Rafael Durán Alcalde Presidente la declaro abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 41. 42 y 43 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Llorella — Secto

En la villa de Gramá á los diez y siete Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán los Señores del Ayuntamto margen anotados declaro abierta la sesion el Sor Presidente. Leida el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 44. 45 y 46 el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Llorella — Secto.

Presidente
Fauneu
Oriol
Parés
Vernadell
Ylla
Serrapí
Vendaguer

En la villa de Gramá á los veinte y cuatro Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán los Señores del Ayuntamiento al margen anotados se declaro abierta la sesion. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de un escrito de D. Rafael Tolsanas pidiendo que la corporaci-

un decreto como reconoce por suya la finca titulada Juncar y aigualeros por el título de cita que pone con sus linderos y apreciaciones, y enterados de cuanto el dicho escrito expresa los Señores concurrentes por unanimidad se acuerda devuelva la solicitud al recurrente para que la forme en términos mas claros y precisos manifestando que objeto es el que se propone con el decreto que solicita pues teniendo título de cita que le asegure la posesion es por demas é innecesario ningun decreto. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 47. 48 y 49 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Gregorio Viñol

Juan Pares

Mariano Serradell

Joaquim Serrapi

Jose Verdaguer

Juan Ytes

Isidro Morella Secto.

Presidente Durán Pacaneu Verdaguer Ciros Parés Serradell Serrapi Ytes

En la villa de Gerri á primero de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaro abierta por el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán. Se leyó el acuerdo anterior y fue aprobado. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que habiendose señalado el dia trece del presente mes. para efectuar esta poblacion la entrega de quintos debia nombrarse el comisionado para su conduccion, deliberado por los Sres concurrentes á quien se autorizaria para efectuarla por unanimidad fué elegido el Sor Alcalde D Rafael Durán. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 50 51 y 52 y no habiendo asunto pendiente que despachar el Sor Presidente levantó la se-

sion de que certifico.

Rafael Durán Franco Pascuas

Jose Verdaguer Gregorio Orio

Juan Pares

Mariano Serra Joaquim Serra

Juan Pares

Isidro Bonella Secto

En la villa de Llansá, á los cuatro Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, ante el Sor Alcalde Constitucional de la misma D. Rafael Durán y suscrito Secretario, comparecio Pedro Estela y Si natural y vecino de esta poblacion padre del mozo Jose Estela Vallas, quien dijo que de su libre y espontanea voluntad da permiso al dicho su hijo Jose, para que pueda en clase de sustituto entrar al servicio de las armas, sin que intente por esta licencia presentar en ningun tiempo protesta ni reclamacion, en testimonio de lo cual autoriza á D. Jose Jelin y Paronella para que firme en su nombre el presente consentimiento lo cual no practica personalmente por decir no saber de que certifico.

Rafael Durán Jose Jelin y Paronella

Isidro Bonella Secto

Presidente
Pacaseu
Oriol
Verdaguer
Parei
Ller
Serapi.

En la villa de Gansá á los ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotado para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó, que con arreglo á lo prevenido en la vigente ley de consumos debia procederse al nombramiento de un numero duplo de asociados en que se hallen representadas todas las clases, para acordar el modo de hacer efectivo el cupo señalado para el proximo año economico de 1864 á 1865. Se procedió en seguida por los Señores presentes al nombramiento y por unanimidad fueron electos D Pedro Juliana Gibal, D Telesforo Salvá, D. Baltasar de Cremadells, D. Federico Sabuga, D Martin Escapanter, D Franco Valls Tubert, D Juan Deu y Puyol, D Juan Estela Imbert, D Jose Estruch, D Miguel Galtés, D Rafael Tolsanas, D Pedro Jofra D Jaime Parei Compisté, D Franco Saus Pastell, D Damian Cordellas, D Domingo Ballesta, D Alejo Miguel, D. Pedro Verdaguer, D Sebastian Bassagoda y D. Pedro Beck y Valls. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 53. 54 y 55 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Francisco Pacaseu

Gregorio Oriol

José Verdaguer

Juan Parei

Joaquin Serapi

Isidro Llorella Secto

Presidente
Pascau
Oriol
Verdaguer
Hrs
Serinana
Senadell

En la villa de Gramá á los quince Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán se declaro abierta la sesion por dicho Sor. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 56. 57 y 58 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella Secrio

Presidente.
Durán
Oriol
Verdaguer.
Pares
Serapi
Hrs.

En la villa de Gramá á los veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán lo declaró abierta. Leida que fué el acta anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de un recurso presentado por Dª Antonia Illuds viuda de Dalfau y otros vecinos, reclamando se obligue á D. Rafael Tolsanas á quitar las obras que ha practicado en el pozo publico contiguo á su casa con las cuales se hace dificultosa la saca del agua. Enterados los Señores presentes de cuanto el mencionado recurso expresa acordaron pasar personalmente á examinar el estado del pozo y resultando ser cierto lo espuesto y que por D Rafael Tolsanas se ha practicado una obra indebida para su comodidad con la cual se perjudica á los vecinos por unanimidad se resuelve ordenar á dicho Sor Tolsanas que en el preciso termino de un mes destruya la pared ó barandilla que

á formado en medio del pozo el cual deberá dejar en la forma que anteriormente se hallaba y que se le prevenga que siendo el dicho pozo comunal se abstenga en lo sucesivo de practicar en él ninguna reparacion sin la autorizacion del Ayuntamto

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 59. 60 y 61 el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran
Gregorio Vidal
Francº Pascares
José Verdaguer
Juan Pares
Juan Vilar
Joaquim Serrapi
Mariano Serra
Juan Vilallonga
Isidro Llorella
Secto.

En la villa de Gerá á los veinte y seis Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro; reunidos los Señores del Ayuntamto y contribuyentes anotados al margen en sesion estraordinaria con objeto de acordar el modo con que se efectuara el cupo de consumos señalado á esta poblacion en el proximo año economico de 1864 á 1865 el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Duran declaró abierta la sesion manifestando; que segun lo dispuesto en el articulo 191 de la Instruccion vigente para la contribucion de consumos, debe acordarse el modo como se hará efectivo el cupo señalado á esta poblacion para el año proximo economico de 1864 á 1865, cual cupo es en igual cantidad que la que se satisface en el presente año: enterados los Señores concurrentes de lo espuesto por el Sor presidente y leidos los medios que concede el citado artº 191 por

unanimidad se acuerda, adoptar el del repartimiento vecinal unico susceptible en esta poblacion el cual se formara bajo las mismas bases que el año actual. Terminado el objeto de esta sesion la levantó el Sor Presidente de que certifico.

Rafael Duran

Gregorio Orio

José Verdaguer

Juan Pares

Juan Ferr

Joaquim Serrapi

Juan Serra Sujol

Damian Cortada

S. Estela

Bartolomé Grenard

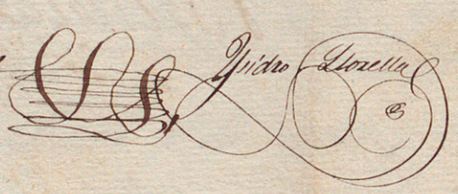
Isidro Gorella

En la villa de Gansá á los veinte y nueve Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto. al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Duran la declaró abierta se dió lectura al acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 62. 63

y Cs y no habiendo que despachar el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Rafael Durán  Secto.

En la villa de Gracia á los once Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán se declaro abierta la sesion por el Sor Presidente. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 65. 66 y 67 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán 

En la villa de Gracia á los doce Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamto al margen nombrados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y se aprobo. Seguidamente se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 68. 69 y 70 y con arreglo á lo mandado por el M. I. S. Gobernador Civil se procedió á nombrar los dos concejales y dos mayores contribuyentes que asociados al Señor Alcalde deben practicar á la rectificacion de las listas electorales para el proximo nombramiento de cargos concejiles, siendo nombrados por unanimidad los Regidores D Juan Ufer y D. Joaquin Serapé con los propietarios D Juan Deu y Puyol y D Baltasar de Casmadells. Seguidamen-





te el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Fran.co Vacarezz

José Verdaguer — Juan J.ºFez

Mariano Serradell — Joaquim Serradell

Isidro Gorella Secto.

Presidente. Vacarezz Verdaguer. Fabré Fez Serradell Serrapi.

En la villa de Gramá, á las diez y nueve Junio de mil ochocientos setenta y cuatro; reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 71. 72 y 73 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Gorella Secto.

En la villa de Gramá á los veinte y seis de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Srs del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente la declaró abierta. Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que con arreglo á lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia debia procederse al nombramiento del inspector de carnes, y enterados los Srs Concejales de las disposiciones dictadas por dicha autoridad en el Boletin Oficial nº 73 correspondiente

al dia 15 de este mes despues de haber deliberado detenidamente por unanimidad se nombró para ejercer el dicho cargo de Inspector de las carnes, al Albeitar D. Antonio Lucintana á quien se satisfarán los 360 reales que señala la Real orden de 17 de Marzo ultimo, y como para este pago no hay ninguna cantidad señalada en el Presupuesto municipal ni es posible satisfacerla de lo consignado para gastos imprevistos por no alcanzar en mucho á lo que importan los honorarios del citado inspector, se acuerda exijir al cortante los seis más por cada libra carnicera de las carnes muestas destinadas al consumo publico.

Luego por disposicion del Sor Alcalde se dió lectura á una comunicacion remitida por D Rafael Tobanas contestando á la que por este Ayuntamto se le pasó en 30 de Mayo ultimo ordenandole destruyera las obras que ha practicado en el pozo publico contiguo á su casa en perjuicio de los vecinos: enterados los Sres presentes de cuanto dicha comunicacion espresa por unanimidad se acuerda se conteste á dicho Sor Tobanas que se estrañan mucho las expresiones que se permiten contra esta Corporacion tratandola de arbitraria, y que habiendo obrado con arreglo á sus atribuciones, que se atenga á la primera resolucion, advirtiendole que si en el improrogable termino de quince dias no ha dado cumplimiento á ella se procederá á destruirlo por él obrado á sus costas sin perjuicio de aplicarle el correctivo á que diere lugar su desobediencia.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 72. 73. y 76 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Jose y Ortiz Ortiz

Francisco Pascares

Juan Pares

Mariano Serrano Sells

Juan J. Fer

Jose Serrano

Joaquin Serrapiffg.

Isidro Morella

Secto.

SELLO 8º AÑO 1874 4. Rs

Presidente
Pascual
Oriol
Verdaguer
Parés
Serradell
Ylla
Serinyana
Serapi.

En la villa de Sarriá á los tres Julio de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fué aprobada por todos los Señores concurrentes escepto D. Jose Verdaguer quien manifestó que se negaba en firmarla por no constar en ella la dimision de su empleo que presentó el Secretario. El Sor Presidente dijo que de la solicitud presentada por el Secretario se dió cuenta el dia veinte y nueve en sesion estraordinaria, cual solicitud no fue admitida por todos los Sres que á ella concurrieron esceptuando el Sor Regidor Verdaguer y como posteriormente el Secretario manifestó que aceptaba su dimision era enteramente inutil hacer constar en acta dicho incidente.

Seguidamente el Sor Presidente hizo presente debia procederse al nombramiento de peritos para el reparto de la contribucion de consumos del presente año economico y habiendo nombrado uno cada uno de los Señores concurrentes y dos el Sor Presidente, fueron electos D. Miguel Gallés D. Diego Miguel, D. Ramon Balleste, D. Rafael Tetramas, D. Joaquin Estruch D. Francº Sans y Portell, D. Juan Bosch, D. Juan Sabater y D. Braudilio Estela. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 77. 78 y 79. el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico. Y D. Juan Estela. Vale este añadido

Rafael Durán

Secretario Oriol

Fracº Pascuas

Juan Vallonga

Juan Parés

Juan Ylla

Joaquim Serradell

Isidro Llorella Secto.

Presidente
Pavareu
Oriol
Parés
Ytea.
Serrapi
Vilallonga.
Seriñana.

En la villa de Gansá, á los diez Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro; reunidos los Sres del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán, se declaró por este Sor abierta la sesion ordinaria de este dia. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. El Sor Presidente manifestó; que segun lo ordenado por el Sor Gobernador Civil, en el presente mes debe tener efecto el nombramiento de Depositario bajo las clausulas que espresa el Boletin Oficial nº 72 del año actual para lo cual invitaba á los Sres presentes efectuasen la eleccion. Instruidos los Señores concurrentes del contenido de la circular inserita en el Boletin citado, y cambiadas todos sobre la conveniencia de que la persona que desempeñe la Depositaria practique tambien el cobro de la contribucion de Consumos y demas cantidades que esten á cargo del Ayuntamto, como tambien si es posible lo de las rentas del Hospital para evitar el conflicto en que se halla la Junta de Beneficencia que no encuentra quien quiera ejercer el cobro por la infima retribucion que hay señalada, y habiendo manifestado personalmente D. Esteban Parés y Monet, actual Depositario, que le era indiferente nombrase la corporacion á otro en su lugar, se acordó llamar á D Francisco Beck y Domdiie á quien hechas saber las obligaciones, dijo aceptaba la Depositaria y recaudacion de las demas cantidades que deba percibir el Ayuntamiento por la retribucion de cuatrocientos reales anuales, prometiendo con esta circunstancia seguir el cobro de las rentas del Hospital que actualmente practica, para lo cual recibirá la asignacion que en el presupuesto de Beneficencia haya consignada estando pronto en ministrar la fianza que se le exija.

Presentado en el acto D Pedro Beck y Valls padre del referido D Francisco, manifestó; que con gusto se constituiria fiador de su hijo por todas las cantidades de que pudiere hallarse descubierto en el tiempo que ejerza los cargos que se le confieren (lo que no se crce suceda) estando dispuesto á firmar la responsabilidad que contrae en el modo que la Municipalidad tenga por conveniente. Aceptada por el Ayuntamiento la fianza y como-

cidas las buenas circunstancias que reune el nuebo Depositario, responsabilidad y arraigo que disfruta el fiador quien posee bienes mas que suficientes para responder del compromiso que contrae acuerda que basta firmen en union del Ayuntamto el presente acuerdo para su debida constancia.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 80. 81. y 82 el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Fran.co Pacareu

Ygo e yor.to 0 1.a 06

Juan d'Vallonga — Jose Seiñana

Joaquim Serrapi — Juan Pares

Franco Beck. — Pedro Beck y Valls

Ysidro Llorella Secto.

Presidente. Pacareu Oriol Verdaguer. Vilallonga Seiñana. Serrapi Pres Pares.

En la villa de Gracia á los diez y siete Julio de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 83. 84. y 85 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Ysidro Llorella Secto.

Presidente
Pascuau
Orios
Parés
Vilallonga
Seriñana
Ytes
Serapi

En la villa de Gramá á los veinte y cuatro Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán los Señores del Ayuntamto al margen anotados se declaró abierta la sesion por el Sor Presidente. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta del recurso presentado por D. Rafael Tolsanas al Sor Gobernador Civil de esta Provincia contra la providencia adoptada por este Ayuntamto para que dicho Sor describe las obras por él practicadas en un pozo público contiguo á su casa, cual recurso dicha autoridad remite para que se devuelva informado. Enterados los Sres concurrentes de cuanto la mencionada instancia espresa se acuerda nombrar al Sor Presidente y al Regidor D. Mariano Serradell para que evacuen el informe rebatiendo las inexactitudes alegadas cual informe presentaran en la proxima sesion.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 86. 87 y 88 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Fran.co Pascuau

Juan Parés

Juan Vilallonga

Jose Seriñana

Joaquim Serapi

Isidro Morella Secto

Presidente
Pascuau
Orios
Parés
Vilallonga
Seriñana
Ytes
Serapi.

En la villa de Gramá á los treinta y uno Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D Rafael Durán se declaró abierta la sesion por el Sor Presidente. Se dió lectura al acuerdo anterior y fue aprobado.



Seguidamente el Sor D. Rafael Duran y Regidor D. Mariano Serradell presentaron el informe que han formado á la instancia presentada por D. Rafael Tobianas al Sor Gobernador Civil cual comision les confirió el Ayuntamto en la sesion anterior. Dada lectura al citado informe por unanimidad fué aprobado acordandose se estampe cual lo han redactado dichos Señores guardandose copia como tambien del recurso presentado para la debida constancia.

Enterados los Sres presentes del contenido de los Boletines Oficiales nos 69. 90 y 91 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran — Fran.co Pascuet

Gregorio Vilella — Juan Pares — Juan Sallonga

Jose Serrana — Juan Flix — Joaquin Serrapi

Isidro Llorella Secto.

Presidente
Pascuet
Pares
Flix
Serradell
Serrapi.

En la villa de Gansá á los siete Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Duran la declaró abierta. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta

del contenido de los Boletines Oficiales nos 92, 93 y 94 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella
Secto.

Presidente
Pascau
Oriol
Pagés.
Serrapí
Serrahima.

En la villa de Llansá á los catorce Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los Señores del elgumiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán se declaró abierta la sesion por este Sor. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 93. 96 y 97 el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella
Secto.

Presidente
Verdaguer
Pagés
Vila
Serrahima
Serradell
Serrapí.

En la villa de Llansá á los veinte y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Srs del elgumiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán se declaró abierta la sesion por dicho Sor. Leyose el acuerdo anterior y fue aprobado.

Seguidamente el Sor Presidente manifestó que por el correo del dia quince habia recibido el presupuesto municipal que el M. I. Gobernador aprobó en dos

del presente mes el cual puso sobre la mesa para que la corporacion se enterara de las modificaciones efectuadas por dicha autoridad. Lo examinado por los Sñrs presentes se observo que en el capitulo 2.º se hace una rebaja de mil ochocientos ochenta y dos reales con cincuenta y cinco centimos quedando por lo tanto el gasto en dos mil cincuenta y siete reales cuarenta y unio centimos, cantidad que no alcanza á cubrir la asignacion del sueldo del maestro y como no queda tampoco con que pagar el alquiler de la casa escuela ascendente á seis cientos cuarenta reales, se acuerda poner esta circunstancia en conocimiento del Sñr Gobernador pidiendole autorizacion para extraer del fondo de imprevistos la suma necesaria para satisfacer el expresado concepto. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nº 96. 99. y 100. el Sñr Presidente levanto la sesion de que certifico.

Rafael Durán — José Verdaguer

Juan Parés — Juan Ylla

Jose Seminario — Joaquim Serra

Mariano Serra del

Isidro Torella — Secrio.

En la villa de Dansá á los veinte y cuatro dAgosto de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Señores del Ayun-

tamiento al margen anotados bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Sñ abierta la sesion. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprovado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 102. 102 y 103 y no habiendo asunto pendiente que resolver se levantó la sesion por el Sñ Presidente de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Dorella Secto

En la villa de Sansá á los cuatro Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sñs del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar sesion el Sñ Alcalde Presidente D Rafael Durán la declaró abierta. Leyose el acta anterior y fué aprovada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 102. 103 y 106. y no habiendo asunto que despachar el Sñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Dorella Secto

En la villa de Sansá, á los once Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sñ Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Sñ abierta la sesion. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 107. 108 y

109 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran

Isidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los diez y ocho Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Duran se declaró abierta la sesion por dicho Señor. Se leyó el acta anterior y fué aprovada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 110. 111. y 112 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran

Isidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y cinco Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Duran la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 113. 114 y 115. y no habiendo asunto: que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Duran

Isidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los dos Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Srs del Ayuntamto

bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Sor abierta la sesion de este dia. Dióse lectura al acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 116. 117 y 118 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á nueve Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunido el Ayuntamto en la sala capitular para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D Rafael Durán se declaró abierta por este Sor. Leyose el acta anterior y se aprobó Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 119. 120 y 121 y no habiendo sido necesario despacho por no haber asuntos pendientes se levantó la sesion por el Sor Presidente de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Gonella Secto.

En la villa de Gansá á los diez y seis Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro ante D Rafael Durán Alcalde Presidente se reunieron los señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia la que se declaró abierta por el Sor Presidente. Se leyó el acta

anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos. 122. 123 y 124 y no habiendo asunto pendiente que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llansá á los veinte y siete Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar sesion ordinaria el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que segun esta dispuesto en la ley vigente de Ayuntamtos debe procederse al sorteo de los distritos que elejiran un concejal mas en la proxima eleccion de Ayuntamientos y estando presentes, D. Juan Cros y D Bartolomé Solá electores del primer distrito y D Baltasar de Cremadells con D. Vicente Estela electores del segundo se verificó el sorteo designando la suerte al primer distrito para que elija un concejal mas. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 125. 126 y 127 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán — Isidro Llorella Secto.

En la villa de Llansá y reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor D. Rafael Durán Alcalde Presidente la de

dará abierta. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 128. 129. y 130 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico y á los treinta Octubre. Vale este añadido y

Rafael Durán

Isidro Gozalo Secto

En la villa de Llansá á los seis Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán se declaró abierta por este Sor. Leyose el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 131. 132 y 133. el Sor Presidente no habiendo que resolver levantó la sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Gozalo Secto

En la villa de Llansá á los trece Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala capitular los Señores del Ayuntamiento al margen anotados, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Rafael Duran se declaró por este Sor abierta la sesion. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 134. 135 y 136 y habiendo manifestado el Sor Presidente que no habia asunto pendiente que resolver levanto la

sesion de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella
Secto.

En la villa de Gansá á los veinte de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesión ordinaria de este dia el Sr Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Dada lectura al acta anterior fué aprovada Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 134. 136 y 139 y no habiendo que despachar el Sr Presidente levantó la sesión de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella
Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y siete Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Rafael Durán los Señores del Ayuntamto al margen anotados se declaró por dicho Sr abierta la sesión de este dia. Leyose el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 140. 141. y 142 el Sr Presidente levantó la sesión de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Llorella
Secto.

En la villa de Gansá á los cuatro Diciembre de mil

ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán para celebrar sesión ordinaria se declaró abierta por el Sor Presidente. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 145. 146 y 147 y no habiendo asunto que despachar el Señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Morcillo

Secto.

En la villa de Gansá á los once Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Srs del Ayuntamto anotados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia el Sor Alcalde Presidente D. Rafael Durán la declaró abierta. Leyose el acta anterior y fue aprovada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 145. 146 y 147 el Señor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Rafael Durán

Isidro Morcillo

Secto.

En la villa de Gansá á los diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Rafael Durán se declaró por este Señor abierta la sesión ordinaria de este dia. Fué leida el acta anterior y se aprobó.

Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 148. 149 y 150. y no habiendo asunto pendiente que despachar ni resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que extiendo.

Rafael Durán

Isidro Gonzalez Secto.

En la villa de Gansá á los veinte y unico de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos los Sres del ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde Presidente D Rafael Durán la declaró abierta. Leyose el acta anterior y fué aprovada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 151. 152 y 153 el Sor Presidente levantó la sesion de que extiendo.

Rafael Durán

Isidro Gonzalez Secto.